

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12792 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 61/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso en el concurso de Leicrom, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-58919606, con domicilio en Calle Silici, número 9-11, de Cornellà de Llobregat (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190015263-1